

XVI JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Organizadas por: **Asoc. Uruguaya de Derecho del Trabajo y
de la Seguridad Social.**

**Asoc. Argentina de Derecho del Trabajo y
de la Seguridad Social.**

**24 y 25 de abril del 2009 – Colonia
– Uruguay.**

Crisis mundial y su repercusión en el empleo.

Carina Andrea Soria.

Nacional de Rosario.

Asociación Empleados

- **Estudiante de Derecho de la Universidad**

- **Integrante del Consejo Directivo de la**

de Comercio de Rosario.

Tutora: Dra. Susana Treviño

Ghioldi

El Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Juan Somavia, desde hace varios años, está advirtiéndolo, que podría darse una "crisis de empleo sin precedentes", debido al empeoramiento de las condiciones de trabajo.

"La crisis no va a pasar desapercibida ni en las calles de los países ricos ni en las de los pobres", considero Somavia.

Agrego que, a pesar de haberse dado en los últimos años, un fuerte crecimiento económico, la economía mundial no responde de la manera adecuada a la creación de nuevos empleos para los que entran en el mercado del trabajo.

"Sería necesario crear cerca de 40 millones de trabajos cada año en la próxima década sólo para satisfacer la demanda del número creciente de trabajadores que buscan empleo", precisó.

Cada vez más, son las personas que piden acceso justo al trabajo decente y nuevas oportunidades para encontrar y mantener un empleo. Pero con demasiada frecuencia estas oportunidades no existen.

Subrayo también que "la brecha de oportunidades" ha tenido un costo muy alto en la vida de mujeres, hombres y de sus familias, no sólo porque significa que millones de personas con ingresos insuficientes o sin ellos, sino también

porque "tener un trabajo decente influye en la dignidad de las personas, su autoestima y la estabilidad de sus familias".

Para el Director General, " el trabajo decente está en el corazón de las preocupaciones económicas y sociales de todas las personas".-

La OIT recordó que el desempleo está en sus máximos niveles y continúa creciendo, además de que en los últimos diez años, ese indicador creció oficialmente más del 25 por ciento y afecta hoy a cerca de 192 millones de personas en el mundo (6 por ciento de toda la fuerza laboral).

De estos desempleados, la OIT calcula que 86 millones, o cerca la mitad del total, son jóvenes entre 15 y 24 años.

Asimismo, la organización señaló que "cuando las personas no encuentran trabajo en el propio país, en sus comunidades o sociedades, lo buscan en otros lugares. En el mundo actual, la migración laboral se transforma con facilidad en fuente de tensiones, sin mencionar el tráfico de personas u otras actividades similares".

Actualmente, se está dando en el mundo, una importante crisis financiera y económica, la cual, ha tenido ya incidencia directa sobre el empleo. En países como el nuestro, la realidad refleja que se están dando casos de despidos "goteo", es decir, no de golpe, pero sí persistentemente, lo que constituye una gran impacto social y laboral. Eso, lleva a que se modifique la forma de vida, de los asalariados. Se crea, ante esa situación, tensión e incertidumbre en todos los trabajadores y trabajadoras.

En Argentina, en tanto, las perspectivas distan de ser buenas. Según datos recientes del Centro de Investigaciones en Finanzas de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), la demanda de trabajo registró en enero una caída del 42,1% interanual y el pronóstico para el 2009 arroja un resultado "negativo".

“ Esperamos -según expresaron los especialistas del centro de estudios- una mayor caída en la demanda de trabajadores por parte de las empresas asociado a una disminución del empleo y un aumento del desempleo".

"Creció la cantidad de postulantes alrededor de un 10% más interanual. En su mayoría, los candidatos que se incorporaron fueron aquellos que salieron del mercado porque fueron despedidos".

Por el lado de la demanda de candidatos por parte de las compañías, afirman los expertos, que "los pedidos bajaron hasta el subsuelo. Se redujeron un 70% y de manera lineal, es decir, para todas las posiciones."

" El mercado de trabajo se está modificando porque muchos buenos profesionales y ejecutivos están siendo desvinculados de empresas, en varios casos multinacionales. Ese factor va a generar un movimiento importante en 2009".

A pesar de que nuestro país ha ido creando distintos programas de recuperación productiva o planes para subsidiar a las familias que más carenciadas son, eso no es suficiente, deberían crearse puestos de trabajo, donde se pudieran desempeñar los trabajadores y trabajadoras, sintiendo que lo que ganan, es por su esfuerzo, y no por la beneficencia del gobierno.-

La OIT en su informe "**Tendencias Mundiales del Empleo**", insiste en que "**la crisis económica mundial aumentará el número de trabajadores desempleados, trabajadores pobres y trabajadores con empleos vulnerables**". **El mismo, expresa, que ... " el desempleo a nivel mundial aumentará en 2009, hasta más de 50 millones de trabajadores y trabajadoras, si el contexto mundial continúa empeorando, lo que ascendería la cifra a 230 millones "**.

En América Latina, hasta 2,4 millones de trabajadores podrían perder sus empleos. Si bien en 2008 el desempleo urbano en América Latina descendió de 8,1% a 7,4%, se considera, que en 2009 se dará un aumento, por primera vez desde el 2003, de entre 7,9% y 8,3% como promedio anual.-

" El mensaje de la OIT es realista, no alarmista. Nos enfrentamos a una crisis del empleo de alcance mundial. Muchos gobiernos son conscientes de la situación y están tomando medidas, pero es necesario emprender acciones más enérgicas y coordinadas para evitar una recesión social mundial", (Juan Somavia).-

A fin de lograr un trabajo digno, la OIT ha establecido los el concepto de “ trabajo decente”. Un concepto del mismo, en español, sería , “ aquel *suficiente en calidad y cantidad* “.

Una primera definición de Trabajo Decente, fue dada en 1999, en la Memoria del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo, en ella, se estableció que es el “ trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social “.-

Cualquier relación laboral, para alcanzar los niveles que exige el trabajo decente, deberá cumplir con esas condiciones.

En América Latina, aún no se cumplen con los requisitos que exige el Trabajo Decente, ya que existe trabajo informal, las mujeres no tienen igualdad de oportunidades laborales que los hombres, no existe igualdad de remuneración por igual tarea, se da un excesivo desempleo de jóvenes, como así también, crece día a día el trabajo y la explotación infantil. Además, la falta de empleo, obliga a las personas a buscar empleo en otros países, con las consecuencias que ello acarrea. En cualquier país que alguna de estas circunstancias se de, no existe trabajo decente.-

Es sabido por las autoridades, que una de las herramientas para salir de la pobreza, y afrontar la crisis, es el trabajo decente.

Para afrontar el problema, Somavia propuso un cambio de dirección en las políticas económicas y sociales para poner el trabajo decente en el centro de los esfuerzos para el desarrollo y la creación de un nuevo equilibrio entre las políticas económicas y sociales que apunte a la estabilidad macroeconómica, la capacidad de adaptación y la seguridad.

Sus propuestas también se encaminan, entre otros, a promocionar un crecimiento económico sostenible, rico en empleos, para impulsar un desarrollo económico global y local capaz de generar trabajos decentes y duraderos.

Propuestas de la OIT, para superar la crisis.

Puntualmente, la Organización Internacional del Trabajo estableció cinco pasos para enfrentar la situación del desempleo.

- Cambiar las políticas económicas y sociales para que apunten a la estabilidad, la capacidad de adaptación y la seguridad.
- Promover un crecimiento económico sostenible para impulsar un desarrollo capaz de generar trabajos decentes y duraderos.
- Crear políticas adecuadas para estimular la competitividad y el desarrollo de las pequeñas empresas para la creación de empleo.
- Extender la capacitación, el aprendizaje y la educación con énfasis en los jóvenes.
- Impulsar una mejor gobernabilidad para integrar los esfuerzos de gobiernos, empresas y sindicatos con el propósito de crear empleos y reducir la pobreza.

Desde sus orígenes, en 1919, la Organización Internacional del Trabajo ha creado normas, para defender los derechos humanos de los trabajadores, proteger a éstos e intentar mejorar sus condiciones de vida.- Esas normas, son los Convenios Internacionales.

En 1944, se adopta la **Declaración de Filadelfia, y con ella**, se registró una apertura que ya se venía anunciando, en favor de una temática mucho más amplia. Las normas de la OIT, tendieron a cubrir no sólo el derecho laboral tradicional, sino a abarcar cuestiones de primordial importancia en el campo de los derechos humanos, el empleo, las condiciones de vida, el desarrollo y el bienestar social.-

La Declaración de Filadelfia enunció el principio fundamental de que " Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades". Toda política nacional e internacional debe juzgarse en función de ese objetivo básico, que obliga a la OIT a fomentar una amplia gama de programas de naturaleza social y económica, que van mucho más allá del contenido de un Código de Trabajo.-

Últimamente ha cobrado relieve una dimensión adicional del sistema normativo de la OIT. Cuando la Declaración de Filadelfia señaló que cualquier política y medida nacional e internacional " particularmente de carácter económico y financiero", debía juzgarse desde el punto de vista del cumplimiento de su principio fundamental, también afirmó que incumbía a la Organización examinar los programas o medidas internacionales de esta índole a la luz de tal principio.-

En 1945, nacen las Naciones Unidas, quienes, comenzaron a codificar los principios de los derechos humanos, inspirándose en muchos de los instrumentos de la O.I.T.-

En 1948 se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que empieza afirmando que " Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos "- El Art. 23 de la Declaración versa específicamente sobre el empleo.- Sus Principios básicos se parecen a los de la Constitución de la O.I.T. y a los de varios de sus instrumentos internacionales.-

Esa Declaración Universal de Derechos Humanos, se vio plasmada en dos pactos, como instrumento jurídico, que tuviera fuerza obligatoria.- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.- Muchos de los derechos laborales establecidos en principio en la Declaración y los pactos de las Naciones Unidas habían quedado ya codificados en convenios de la OIT que versan sobre los aspectos prácticos del reconocimiento y ejercicio de esos derechos.-

Para lograr las mejores políticas para mitigar la crisis, según la OIT, debe aplicarse la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998, la cual incluye libertad sindical, protección del derecho de sindicación y negociación colectiva. También el diálogo social, es esencial para minimizar los efectos de la crisis y hallar soluciones posibles. Ese diálogo, debe darse entre las organizaciones de trabajadores, gobierno y empleadores, y debe ante todo, garantizar la empleabilidad de los trabajadores por medio del mejoramiento de las competencias, la formación permanente y políticas activas de mercado de trabajo para apoyar el ajuste. Debería mejorarse la formación y reconversión

profesional para hacer frente a la pérdida de empleo y ofrecer una formación que esté de acuerdo con las exigencias del mercado de trabajo y accesible a todos. Además, deben garantizarse los derechos alcanzados por las mujeres en materia de equidad.-

Actualmente, la finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.-

Protección contra la vulnerabilidad y los sucesos imprevistos. Porque se desea que las condiciones de trabajo sean humanas, la OIT tiene que interesarse por la vulnerabilidad y los imprevistos que retiran a la gente del trabajo, independientemente de que se deban al desempleo, a la pérdida de los medios de subsistencia, a la enfermedad o a la vejez.-

Ya es hora de reexaminar las reglas y las políticas subyacentes de la mundialización. El criterio para determinar el éxito no es solamente el crecimiento o los beneficios financieros, sino también si la economía mundializada responde a las necesidades de la gente.-

En cambio, las políticas que han acompañado la mundialización, a saber, las políticas macroeconómicas, las políticas comerciales, las políticas financieras, las políticas sociales, las políticas de desarrollo, las políticas en materia de deuda, no tienen nada de irreversibles. Si estas políticas, al interactuar con la parte irreversible del fenómeno de la mundialización, no están aportando bienestar a los pueblos, no les hacen decir: "Estas políticas son realmente buenas para mí y para mi familia", entonces tenemos que definir las mejor, modificarlas o sustituirlas, si es necesario.-

Por esta razón no debemos confundirnos respecto del carácter inevitable de la mundialización. Podemos decir "sí" al aspecto tecnológico y "no" al aspecto de la política. Es aquí, en este punto, en donde es necesario que la OIT se mantenga activa.-

La Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y la Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa de 2008 ofrecen principios esenciales acerca de los aspectos sobre

los que la OIT puede desarrollar su contribución sobre las políticas para responder a la crisis. Asimismo, deben considerarse importante en este tema, las Conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, de 2007 relativas a la promoción de empresas Sustentables.-

Atendiendo la gravedad de la crisis mundial, el **Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, solicitó la creación de un pacto mundial en favor del empleo para impedir una crisis de trabajo "prolongada y severa" y evitar así un enorme aumento del paro y de la pobreza laboral.

Fue una propuesta realizada ante de la Reunión del G 20, ya que calificó de débil la coordinación internacional frente a la crisis, y dijo que las raíces financieras, comerciales, económicas, de empleo y sociales de la crisis mundial, están interrelacionadas, por lo que de la misma manera, deben serlo las respuestas políticas.

"Precisamos implementar lo antes posible una estrategia de recuperación que sea coherente, coordinada, y que esté orientada hacia el empleo y basada en empresas sustentables. Si las medidas de estímulo se retrasan, la crisis de empleo será prolongada y severa, y la recuperación del empleo sólo podría comenzar a partir de 2011", advirtió Somavia.

Actualmente, las medidas adoptadas en numerosos países, se basan en el rescate financiero, y no en la creación de empleo y protección social.

Sólo la mitad de los países analizados ha anunciado iniciativas dirigidas al mercado de trabajo, y los recursos que estos países destinan a estas medidas son relativamente limitados", dijo Raymond Torres, director del Instituto Internacional de Estudios Laborales de la OIT. El informe considera que las medidas adoptadas han dado una importancia limitada al diálogo social con empleadores y sindicatos, y carecen de coordinación entre los países. En este sentido, la OIT asegura que la participación de los interlocutores sociales ayudaría a mejorar el diseño de medidas y restaurar la confianza.

La Organización Internacional del Trabajo avisa además de que el proteccionismo comercial reduciría aún más la demanda global, y que la deflación de los salarios y el debilitamiento de los derechos de los trabajadores no sólo agravarían la crisis global, sino que serían vistos como algo injusto y empeoraría la crisis social.

Según este organismo, el pacto mundial por el empleo podría garantizar que las medidas de estímulo afronten de manera más eficaz los mecanismos de transmisión de la crisis, es decir, la contracción del crédito, el rápido deterioro de las condiciones de la demanda a escala nacional y la recesión de los mercados exteriores.

Los primeros días del mes de abril del corriente año, en Londres, Inglaterra, se reunió la Cumbre del G 20. Participaron del mismo, los Mandatarios de diversos países ricos y emergentes.

Se comprometieron mediante acuerdos, que constituyen un programa adicional de apoyo, que servirá para relanzar créditos, el crecimiento y el empleo en la economía mundial. Los países del G 20, han emprendido una "expansión fiscal sin precedentes y concertada" que salvará o creará millones de empleos y que, para finales del próximo año, incrementará el PIB mundial.

Otro acuerdo adoptado es derivar una cantidad de dinero, a instituciones financieras y la financiación del comercio.

También se decidió impedir en el futuro a través de la regulación el apalancamiento excesivo y exigir la creación en épocas de bonanza de "colchones de recursos" que amortigüen el impacto de las crisis cuando cambie la coyuntura.

Los recursos servirán para "apoyar el crecimiento" en esos mercados, ayudando a financiar inversiones contracíclicas, recapitalizaciones bancarias, infraestructuras, créditos al comercio, el apoyo a las balanzas de pago y a las redes sociales".

Apoyar las inversiones para el sector educativo y la formación profesional para ayudar a los "más vulnerables" a superar la crisis económica fueron las principales promesas que realizaron los dirigentes que participaron de la Cumbre del G-20 en Londres.

La promesa figura en el comunicado oficial de la Cumbre que se emitió en Londres el 2 de abril, bajo el lema "garantizar una recuperación justa y sostenible para todos".

Los dirigentes se comprometieron a "apoyar el empleo estimulando el crecimiento, la inversión en educación y la formación, y mediante políticas activas para el mercado laboral centradas en los más vulnerables".

Al comprometerse a aportar 1,1 billones de dólares en recursos adicionales para afrontar la crisis, la Cumbre reconoció que la única salida de lo que describió como "el máximo reto de la era moderna para la economía mundial", consistía en hallar una solución global que permitiera un crecimiento económico compartido y sostenible.

Las decisiones históricas adoptadas en la Cumbre del G-20 en Londres, fueron recibidas con beneplácito por los Jefes Ejecutivos de 28 organizaciones de las Naciones Unidas.-

En la reunión de los Jefes Ejecutivos se subrayó el hecho de que aun antes de que estallara la crisis financiera actual, existían ya problemas importantes relativos a la alimentación, la educación, la salud pública, el agua y la sanidad, la vivienda y el bienestar mínimo para los más necesitados.

La seguridad alimentaria, un acuerdo mundial acerca del empleo y la financiación adicional para los más vulnerables figuraron entre las nueve iniciativas acordadas por los Jefes Ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas, con miras a afrontar la crisis y acelerar la recuperación.

A modo de conclusión, podemos afirmar, que tanto en naciones pobres como en naciones ricas, es necesario volver a las fuentes y revalidar constantemente los derechos humanos fundamentales.-

En el ámbito laboral, jamás debemos dejar de luchar por establecer cada día más, los fundamentos del Trabajo Decente, ya que sólo de esa forma, se alcanzarán los objetivos tan anhelados por cualquier sociedad de contribuir a la recuperación cuantitativa y cualitativa del empleo, reducir el desempleo, mejorar la distribución del ingreso y fortalecer el diálogo social, a fin de disminuir la pobreza, la indigencia y superar los efectos negativos de la crisis económica y social.-

Bibliografía.-

. " Tras la crisis, el nuevo rumbo de la política económica y laboral en Argentina y su impacto", (Autores: Carlos Tomada, Marta Novick, Mario Damill, Roberto Frenkel y Roxana Maurizio), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-Argentina.

. Von Potobsky Geraldo W. y Bartolomei de la Cruz, Héctor G., " La Organización Internacional del Trabajo ", Ed. Astrea.

. Trabajo Decente – Memoria del Director General, Conferencia Internacional del Trabajo, 87ª Reunión, 1999, OIT.

. Páginas Web: www.ilo.org

www.oit.org.ar

www.oit.org

www.cinteford/oit.org

www.trabajo.gov

